



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 093-2022 Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 15 de marzo 2022; el Informe N° 000282-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 12 de setiembre del 2022, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Memorando N° 001699-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 12 de setiembre del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 005080-2022-GRC/OL de fecha 27 de setiembre del 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 000417-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 29 de setiembre del 2022, emitido por el Coordinador de la Actividad; con Memorando N° 001888-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 30 de setiembre del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000477-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Memorando N° 002052-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 19 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 005687-2022-GRC/OL de fecha 21 de octubre del 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 000540-2022-GRC/GRDNDCYSC con fecha 25 de octubre del 2022, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Memorando N° 002165-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 26 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 006389-2022-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de noviembre del 2022, emitido por la oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 006394-2022-GRC/GRPPYAT de fecha 14 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000651-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 02 de diciembre del 2022, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 000639-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 29 de noviembre del 2022, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Memorando N° 002420-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 30 de noviembre del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 001539-2022-GRC/OT de fecha 13 de diciembre del 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 000655-2022-GRC/OC, de fecha 14 de diciembre del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 001427-2022-GRC/OT, de fecha 22 de diciembre del 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 000696-2022- GRC/GRDNDCYSC, de fecha 28 de diciembre del 2022; el Memorando N° 002676-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 29 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 000085-2023-GRC/OT de fecha 23 de enero del 2023, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 000008-2023-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 24 de enero del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 0008-2022-GRC/OC de fecha 13 de febrero del 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 000060-2022-GRC/OC de fecha 13 de febrero del 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 1051-2023-GRC/GRDNDCYSC de fecha 14 de marzo del 2023, emitido por el Coordinador de la Actividad; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 093-2022 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 15 de marzo 2022, se aprueba el Expediente de la Actividad: “Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana”, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 540,219.90 (Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Diecinueve con 90/100 soles), con un plazo de ejecución de ochenta y siete (240) días calendario;

Que, con Informe N° 000282-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 12 de setiembre del 2022 y Memorando N° 001699-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 12 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la rebaja de las certificaciones pendientes de la actividad a la Gerencia de Administración, quien a su vez deriva mediante proveído N° 003588-2022-GRC/GA, de fecha 13 de setiembre del 2022, a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento y a la Oficina de Logística; con proveído N° 001996-2022-GRC/GRPPYAT, de fecha 19 de setiembre del 2022, la Gerencia de GRPPYAT, solicita a la Oficina de Presupuesto y Tributación, la evaluación e informe; la Oficina de Logística con proveído N° 020683-2022-GRC/OL, de fecha 14 de setiembre del 2022, solicita a la especialista Sra. Visitadora Florian Magdalena, la atención de lo requerido, con Informe N° 005080-2022-GRC/OL, de fecha 27 de setiembre del 2022, la Oficina de Logística consulta si la GRDNDCYSC, indicar si persiste la necesidad de la orden de compra N° 883-2022, referente a la adquisición de útiles de escritorio; la GRDNDCYSC mediante proveído N° 001122-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 28 de setiembre del 2022, deriva al coordinador de la actividad para dar respuesta, con el Informe N° 000417-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 29 de setiembre del 2022, al no haberse realizado la compra de lo solicitado con pedido N° 00486 de fecha 02 de marzo del 2022, con certificación N° 2448, se sugiere la anulación de la orden de compra, por falta de atención de parte del proveedor, habiéndose cumplido el plazo de entrega sin respuesta inmediata a la fecha señalada de la orden; se deriva respuesta a la oficina de Logística con Memorando N° 001888-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 30 de setiembre del 2022, con proveído N° 027638-2022-GRC/OL, de fecha 30 de setiembre del 2022, se deriva para la atención a el especialista Sr. Zarate Félix José Samuel y con proveído N° 030849-2022-GRC/OL, de fecha 11 de noviembre del 2022, se deriva a la especialista Sra. Visitacion Florian Magdalena.

Que, mediante el Memorando N° 002052-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 19 de octubre del 2022, en atención al Informe N° 000477-2022-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 14 de octubre del 2022, se solicita a la oficina de Logística la anulación de orden y rebaja de certificaciones pendientes de la actividad, con proveído N° 034644-2022-GRC/OL, de fecha 19 de octubre del 2022, deriva a la especialista Sra. Visitacion Florian Magdalena, con Informe N° 005687-2022-GRC/OL, de fecha 21 de octubre del 2022, cumplen con la anulación de la Orden de Compra N° 883-2022, referente a la adquisición de útiles de escritorio por el importe de S/. 19,544.57

Que, mediante el Memorando N° 002165-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 26 de octubre del 2022, la GRDNDCYSC, en atención al Informe N° 000540-2022-GRC/GRDNDCYSC, con fecha 25 de octubre del 2022, solicita a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana se gestione ante la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la rebaja de asignación presupuestal y se realice las gestiones de actualización de la resolución que aprueba los expedientes de actividades.



Que, mediante el Memorando N° 006394-2022-GRC/GRPPYAT de fecha 14 de noviembre, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al Informe N° 006389-2022-GRC/GRPPYAT de fecha 12 de noviembre del 2022, la Oficina de Presupuesto y Tributación emite respuesta que se procedió a realizar la rebaja de asignación presupuestal y se realice las gestiones de actualización de la resolución que aprueba los expedientes de las actividades.

Que, mediante el Informe N° 000651-2022-GRC/GRDNDYSC de fecha 02 de diciembre del 2022, el responsable de la liquidación, presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Informe Final de la actividad “Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana”- 2022, con MEMO 0201, CIS 0001 y Cadena Funcional 05 016 0035 3.999999 5000390 00001, el cual describe en primer término las acciones realizadas por componentes de la actividad, procesos para alcanzar la meta, evaluación y cumplimiento de metas, implementación y equipamiento, presupuesto programado y ejecutado y finalmente las conclusiones y recomendaciones, para conocimiento y fines, dando inicio el proceso de Liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Memorando N° 002420-2022-GRC/GRDNDYSC, de fecha 30 de noviembre del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en atención al Informe N° 000639-2022-GRC/GRDNDYSC, con fecha 29 de noviembre del 2022, solicita a la Gerencia de Administración, el reporte de específica de gastos de La Actividad “Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana” correspondiente al 2022; siendo derivado a la Oficina de Tesorería mediante con proveído N° 008698-2022-GRC/GA, el 30 de noviembre del 2022, quien a su vez remite a la especialista Sr. Rojas Guillen Jhonathan Alonzo, mediante proveído N° 013634-2022-GRC/OT, el 12 de diciembre del 2022.

Que, mediante el Memorando N° 001539-2022-GRC/OT, de fecha 13 de diciembre del 2022, la Oficina de Tesorería, solicita a la Oficina de Contabilidad, el reporte de específica de gastos de la actividad “Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana”, para la emisión de los expedientes de pago, mediante proveído N° 042588-2022-GRC/OC, el 13 de diciembre del 2022, quien a su vez remite a la especialista Sra. Guerrero Velásquez Fabiola Carmen.

Que, mediante el Memorando N° 000655-2022-GRC/OC, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Tesorería, el reporte de ejecución de gastos por específica de la actividad “Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana”, siendo ejecutado mediante NEMO:0201-CIS 0001; quien a su vez remite a la especialista Srta. Ballon Arce Maribel, mediante proveído N° 013845-2022-GRC/OT el 15 de diciembre del 2022.

Que, mediante el Informe N° 001427-2022-GRC/OT, de fecha 22 de diciembre del 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, tres (3) CDs conteniendo ciento cuarenta y nueve (149) comprobantes de pago en digital para la Liquidación Técnica Financiera de la actividad; quien a su vez remite a el coordinador Dr. Recavarren Figueroa José Domingo, mediante proveído N° 000835-2022-GRC/ODNYDC el 22 de diciembre del 2022.

Que, mediante el Memorando N° 002676-2022-GRC/GRDNDYSC, de fecha 29 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en atención a el Informe N° 000696-2022- GRC/GRDNDYSC, de fecha 28 de diciembre del 2022, solicita a la Oficina de Tesorería, la emisión del cuadro de liquidación financiera contable de la actividad “Operatividad del Observatorio



Regional de Seguridad Ciudadana”, quien mediante Informe N° 000085-2023-GRC/OT, de fecha 23 de enero del 2023, indica que ya fue atendido lo solicitado, se devuelve por no corresponder.

Que, mediante el Memorando N° 000008-2023-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 24 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita a la Oficina de Contabilidad, la emisión del cuadro de liquidación financiera contable de la actividad “Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana”, adjuntado tres (3) CDs; quien a su vez remite a la especialista Sra. Figueroa Arrunategui Laura Mayela, mediante proveído N° 000111-2023-GRC/OC, el 24 de enero del 2023.

Que, mediante el Informe N° 000060-2022-GRC/OC, de fecha 13 de febrero del 2023, en atención a el Informe N° 0008-2022-GRC/OC, de fecha 13 de febrero del 2023, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el cuadro de liquidación financiera contable de la actividad; siendo derivado con proveído N° 000235-2022-GRC/GRDNDCYSC, el 13 de febrero del 2022 Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remitiéndolo mediante proveído N° 000242-2022-GRC/GRDNDCYSC, del 14 de febrero del 2022, a el Dr. Recavarren Figueroa José Domingo.

Que, mediante el Informe N° R1051-2023-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 14 de marzo del 2023, presentado por el Coordinador de la Actividad, a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad “Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana”, del Ejercicio Fiscal 2022, el cual tuvo como objetivo: Disponer de información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en la Región Callao. Respecto a la evaluación y cumplimiento de las metas físicas propuestas, se cumplió al 100%, se presentó oportunamente la elaboración, emisión y difusión de cuatro (04) Boletines con información de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional en el Callao, se actualizó la Información de la Plataforma del Gobierno Regional del Callao en cuatro (04) oportunidades, con información de los boletines y se llevó a cabo cuatro (04) reuniones de coordinaciones, capacitación y asistencia técnica a las Municipalidades Distritales de la Región, así como a la Municipalidad Provincial del Callao. La presente Liquidación, se ha llevado a cabo en base a los documentos emitidos durante el desarrollo de la Actividad (Resolución, Memorándums, Informes, Requerimientos, etc.), los documentos proporcionados por la Oficina de Tesorería (fotocopias de Comprobantes de Pago con sus correspondientes sustentos), Cuadro de Liquidación Financiera - Actividad por Administración Directa proporcionado por la Oficina de Contabilidad, y al trabajo en equipo de profesionales especializados y técnicos del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, con experiencia en seguridad Ciudadana, ha hecho posible que el desarrollo y ejecución de esta actividad sea de manera eficiente y logre alcanzar las metas propuestas. Asimismo, del presupuesto programado de la actividad de S/.540,219.90 soles, sólo se alcanzó el 96% de la ejecución financiera a causa del incumplimiento del proveedor al no hacer entrega de los suministros de oficina a tiempo y algunos procedimientos administrativos que limitó y ocasionó que se dilaten innecesariamente los trámites para la ejecución de gastos programados en las metas financieras;

Que, el inciso 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPAT “Directiva General Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, establece que: “La Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe



Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (Informes parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, actas de conformidad de la Actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los bienes y activos excedentes de la actividad". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico y Financiero, así como la documentación sustentatoria en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT. "Directiva General Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana", con una ejecución presupuestaria de **S/.540,219.90 (Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Diecinueve con 90/100 soles)**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, quedando un saldo de S/.19,544.57 (Diecinueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 57/100 soles), del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/.19,544.57 (Diecinueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 57/100 soles)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO Nº 01
PRESUPUESTO ANALÍTICO ASIGNADO Y EJECUTADO
 (Expresado en Soles)

ACTIVIDAD: "Operatividad del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana"- 2022

E.G						DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	MONTO NO EJECUTADO	% ALCANZADO
2	3	1	1	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/384.00	S/354.00	S/30.00	92%
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/48,846.90	S/31,502.05	S/17,344.85	64%
2	3	1	5	3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/1,956.00	S/1,333.69	S/622.31	68%
2	3	1	6	1	4	REPUESTO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	S/3,950.00	S/3,950.00	S/0.00	100%
2	3	1	8	2	1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	S/130.00	S/130.00	S/0.00	100%
2	3	1	11	1	2	PARA VEHICULOS	S/16,388.00	S/14,840.59	S/1,547.41	91%
2	3	1	3	1	3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	S/767.00	S/767.00	S/0.00	100%
2	3	2	7	11	6	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNADOS Y EMPASTADOS	S/3,798.00	S/3,798.00	S/0.00	100%
2	3	2	9	1	1	LOCACION DE SERVICIOS REVALIDADOS POR PERSONAS NATURALES	S/464,000.00	S/464,000.00	S/0.00	100%
TOTAL							S/540,219.90	S/520,675.33	S/19,544.57	96%